Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 525 .-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO *"SERVICIOS DE MECANIZACION Y PREPARACION DE SUELO"* - ID N° 425.424 - BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO MAG N° 03/2023, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".

-1-

Asunción, 5 de MAYO de 2023

VISTO:

La Nota VAF N° 68/2023 de fecha 23 de marzo de 2023, del Vice Ministerio de Agricultura Familiar Campesina; la Providencia Interna D.L. N° 11/2023 de fecha 23 de marzo de 2023, del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones; el Dictamen D.C./A.L. N° 40/2023 de fecha 11 de abril de 2023, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 59/2023 de fecha 11 de abril de 2023, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 492/2023 de fecha 27 de abril de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 8097/2023) y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota VAF N° 68/2023 de fecha 23 de marzo de 2023, el Vice Ministerio de Agricultura Familiar Campesina, solicita el inicio del llamado a Licitación *"SERVICIO DE MECANIZACION PARA MEJORAMIENTO DE SUELO"*, por un monto de Gs. 656.460.000, correspondiente al rubro 269 *"Servicios Técnicos"*.

Que, por Providencia Interna D.L. N° 11/2023 de fecha 23 de marzo de 2023, el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones remite Proforma del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico y solicita la Aprobación del mismo y la Autorización del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 03/2023, *"SERVICIOS DE MECANIZACION Y PREPARACION DE SUELO"* - ID N° 425.424.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 40/2023 de fecha 11 de abril de 2023, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, manifiesta cuanto sigue: *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites pertinentes para aprobar el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 03/2023 "SERVICIOS DE MECANIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE SUELO, ID: 425424 por el valor aproximado de Gs. 656.460.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos sesenta mil), Resolución Ministerial mediante, y*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 525....-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO *"SERVICIOS DE MECANIZACION Y PREPARACION DE SUELO"* - ID N° 425.424 - BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO MAG N° 03/2023, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".

autorice el inicio del presente llamado; así mismo, autorizar al Director de Contrataciones del MAG a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante adendas, en caso que corresponda...". Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 191/2023.

Que, por Providencia D.C. N° 59/2023 de fecha 11 de abril de 2023, la Dirección de Contrataciones, eleva el Dictamen D.C./A.L. N° 40/2023 de fecha 11 de abril de 2023 a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones e Inicio del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 03/2023 *"SERVICIOS DE MECANIZACION Y PREPARACION DE SUELO"* - ID: 425.424.

Que, por Nota DGAF N° 492/2023 de fecha 27 de abril de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) eleva a consideración la solicitud de autorización de inicio del llamado a contratación para *"SERVICIO DE MECANIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE SUELO"*, ID 425424, acorde a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones. Señala que el presente llamado se realizará bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 03/2023, por valor de Gs. 656.460.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos sesenta mil). El presente pedido corresponde a la solicitud realizada por el Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina, con el objetivo de que con el mencionado servicio se recupere las unidades productivas de manera a lograr un rendimiento óptimo de los cultivos, que reanudará en una mejora de la productividad para el beneficio de los productores de la agricultura familiar. Anexa el Pliego de Bases y Condiciones, para su aprobación vía Resolución Ministerial, y solicita autorizar al Director de Contrataciones la realización de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante Adendas en caso que corresponda, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Adjunta el Dictamen D.C./ A.L N° 40/2023 de la Dirección de Contrataciones.

Que, por Ley N° 81/92 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA * Secretaría General *

Elaborado: Alcides Aniceto Benítez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 525....-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO *"SERVICIOS DE MECANIZACION Y PREPARACION DE SUELO"* **- ID N° 425.424 - BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO MAG N° 03/2023, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO MAG N° 03/2023 *"SERVICIOS DE MECANIZACION Y PREPARACION DE SUELO"* - ID N° 425.424, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y **AUTORIZAR** el Inicio del presente llamado, conforme al exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección de Contrataciones (DC) de esta Cartera de Estado, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda en caso de ser necesario, en observancia a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su reglamentación.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Secretaria General

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/mm/aabm

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.